

<b>FUNDACIÓN PEÑALTA</b> fundación pública local	
REGISTRO ENTRADA	REGISTRO SALIDA
Nº <u>          </u>	Nº <u>47</u>
FECHA: <u>22/7/2016</u>	

## ANUNCIO

Que mediante resolución de la presidencia nº 47 de fecha 22 de julio de 2016 se han aprobado las bases para la ampliación de las bolsas vigentes de la Residencia de Mayores Peñalta y la creación de otras dos nuevas (auxiliar administrativo y peón de mantenimiento) por si las necesidades del servicio hicieran necesarias alguna contratación de este tipo.

Las bolsas a las que se puede presentar solicitud son las siguientes:

- Dirección
- ATS/DUE
- Terapia Ocupacional
- Auxiliar de enfermería
- Fisioterapia
- Cocina
- Ayudante de cocina
- Limpieza
- Auxiliar administrativo
- Peón de mantenimiento

Se abre un plazo de presentación de solicitudes en el registro de la Fundación ubicado en las oficinas del Ayuntamiento de Orcera entre los días 25 de julio hasta el 8 de agosto ambos incluidos.

Lo que se hace público para general conocimiento

En Orcera, a 22 de julio de 2016

El presidente

  
FUNDACIÓN PEÑALTA  
CIF: G-23717929  
23370 ORCERA (Jaén)  
Fundación Pública Local

Sello de Entrada

**FUNDACIÓN PÚBLICA LOCAL PEÑALTA**  
**Solicitudes**  
**SOLICITUD PARTICIPACIÓN**  
**BOLSAS DE EMPLEO**

Bolsa a la que presenta solicitud	Marcar con una X
Dirección	
ATS/DUE	
Terapeuta ocupacional	
Cocinero	
Ayudante de cocina	
Peón Ordenanza	
Auxiliar de enfermería	
Limpieza/lavandería	
Auxiliar administrativo	
Fisioterapia	

<b>Datos del Solicitante</b>			
Nombre y apellidos		Sexo	DNI
Domicilio		Localidad	Provincia
C.P.	Correo electrónico	Teléfono	
<b>Documentación que aporta</b>			
Actividad			Marcar con una X
Titulación exigida			
Fotocopia DNI			
Declaración responsable Anexo II, Anexo III, Anexo IV			
Anexo de méritos (Anexo V)			
Anexo Tiempo de Servicio (Anexo VI)			

En Orcera a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Firma
Fdo.

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARTICIPACIÓN PROCESOS SELECTIVOS FUNDACIÓN PEÑALTA

Don/ Doña: \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_,  
visto el proceso de ampliación y apertura de otras nuevas de la Fundación Pública Local Peñalta, Declaro bajo mi responsabilidad:

- Anexo II: No hallarme separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna de las administraciones públicas, ni hallase inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Anexo III: No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que me impida desarrollar las funciones propias del puesto, así como la veracidad de los datos que se consignan en la documentación que se presenta.
- Anexo IV: Autorizo a la Fundación Pública Local Peñalta a hacer públicos en los listados los datos relativos a la participación en la constitución de las bolsas.

En Orcera, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_



### Anexo VI Méritos

De conformidad con el punto 5.2 de las Bases se obtiene un punto por cada título universitario relacionado con el puesto a desempeñar. Por posgrados o expertos universitarios otro punto, por títulos de FP 0,75 y por cursos homologados según se recoge en la siguiente tabla:

Horas	Puntos
Entre 20-40 horas	0,15 puntos
Entre 41-60 horas	0,25 puntos
Entre 61-100 horas	0,50 puntos
Entre 101-130 horas	0,75 puntos
Más de 131 horas	1 punto

La puntuación máxima a obtener en esta fase es de 8 puntos. Puede usar las hojas que sean necesarias. Únicamente se valoraran los relacionados con el puesto de trabajo a desempeñar.

Título del curso	Nº horas	puntos
Total puntos		